

Rad: 2009-091-01  
Proceso Ejecutivo.

AL DESPACHO. Indicando que para el día 4 de agosto de 2023 se encontraba programada audiencia dentro del expediente de la referencia, no obstante la misma no pudo ser instalada. Así mismo, obra oficio mediante el cual se notifica el embargo del remanente de los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar dentro del presente proceso a órdenes del proceso identificado con radicado 2009-00522-04. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, 06 de mayo de 2024.

**RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA**

Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

### **AUTO I**

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se dispone fijar para efectos de celebrar la AUDIENCIA PUBLICA de la que trata el artículo 372 del C. G. P. el día TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M).

Por último, por ser procedente la medida solicitada, se ORDENA TOMAR NOTA del embargo y secuestro del remanente y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar en el presente proceso de propiedad de los demandados herederos determinados de la señora LIGIA LINARES NIÑO (Q.E.P.D.), DIEGO ALIRIODIETES LINARES, SEBASTIAN DAVID DIETES LINARES Y FABIAN ANDRES DIETES LINARES, para el proceso ejecutivo laboral que en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga se sigue en su contra bajo el Radicado No. 2009-00522-04.

Por Secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JOSÉ FABIO NAZAR MENESES**

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.047 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 7 de mayo de 2024

**RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA**  
Secretario